

APRUEBA ACTIVIDAD: Jornada de capacitación para directoras y/o subrogante de Salas cunas y Jardines infantiles administrados por la Municipal de Temuco.

DECRETO: N° 267

TEMUCO, 30 MAY 2022

**VISTOS:**

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos educacionales a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3484 de fecha 16 de diciembre del 2021, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2022.
3. La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.
4. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. Las políticas Educacionales de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.
2. Las políticas educacionales municipales de otorgar mayores espacios de participación administrativa, financiera y pedagógica a equipos directivos de los Establecimientos Educacionales.

**DECRETO:**

Apruébese la ejecución de la actividad: "Jornada de capacitación para directoras y/o subrogante de Salas cunas y Jardines infantiles administrados por la Municipal de Temuco".

<b>Nombre de la actividad</b>	Jornada de capacitación para directoras y/o subrogante de Salas cunas y Jardines infantiles administrados por la Municipal de Temuco
<b>A quiénes va dirigido</b>	Directoras y/o encargadas de Salas cunas y Jardines infantiles administrados por la Municipal de Temuco
<b>Objetivo general de la actividad</b>	Fortalecer la gestión académica, administrativa y financiera en los establecimientos educacionales.
<b>Objetivo específico de la actividad</b>	Entregar herramientas técnicas relacionadas con el desarrollo del proceso educativo, administrativo, financiero y en las diferentes áreas de la gestión escolar.
<b>Fechas de la ejecución</b>	10 de Junio de 2022
<b>Gasto programado</b>	Relator: sin costo. Lugar del evento: sin costo Valor servicio de coffee break \$300.000.- para 50 personas .
<b>Relator</b>	sin costo.
<b>Lugar del evento</b>	Sala de conferencia nivel 1, edificio Estadio German Becker.
<b>Cobertura</b>	Presencial: 50 personas,
<b>Registro de la actividad</b>	Programa, nómina de asistencia, registro fotográfico.



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

PROGRAMA DE ACTIVIDAD	
Fecha	Miércoles 10/06/2022 a las 09:00 hrs.
09:00 hrs. a 09.30 hrs.	Registro de asistencia.
09:30 hrs. a 09.50 hrs.	Inicio y bienvenida Jefa DAEM
09:50 hrs. a 11.30 hrs.	Primera etapa de exposición / contextualización
11:30 hrs. a 12.00 hrs.	Coffee break
12:00 hrs. a 13.00 hrs.	Segunda etapa de exposiciones
13:00 hrs. a 13.30 hrs.	Ronda de preguntas
13.30 hrs. a 14.00 hrs.	Palabras de cierre/Termino de la jornada

- Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.
- El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese, a la cuenta de gastos N° 215.22.08.999 "Otros" del presupuesto de la Unidad de Atención a la Infancia 2022.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



JBE/ERE/VSF/msv  
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



REFRENDACION PRESUP DEL GASTO	UNID AT INFANCIA
ITEM 215.22.08.999	
PRESUPUESTO VIGENTE	7.200.000
OBLIG ACUMULADA	0
SALDO PRESUP	7.200.000
MONTO COMP.PTE.DCTO	300.000
PREOBLIGADO	300.000
SALDO DISPONIBLE	6.900.000
PREAFECTACION N° 890	20/05/2022

csd